



Resolución N° 1693/2022

Por la cual se aprueba la actualización de la designación del cargo conferido a los servidores públicos del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, Versión 3: Septiembre/2022, de conformidad al Manual de Cargos y Funciones

Ciudad del Este, 22 de septiembre del 2022

VISTO: El Memorándum DGPN N° 053/2022 de la Dirección General de Planificación, “y”;

CONSIDERANDO: Que, mediante el referido memorándum se presenta a consideración del Rector, la “Revisión y Actualización de las Evidencias Documentales del MECIP:2015” del Rectorado-UNE, correspondiente al ejercicio 2022.

Que, en el Acta ETM N° 008/2022 se plasman las sugerencias del Equipo Técnico MECIP, referente al “Estudio de Revisión y Actualización de las Evidencias Documentales del MECIP:2015”.

Que, según consta en el Acta CCI N° 004/2022 del Rectorado-UNE, el Comité de Control Interno se reúne para analizar las sugerencias del Equipo Técnico MECIP, referente al “Estudio de Revisión y Actualización de las Evidencias Documentales del MECIP:2015” correspondiente al Rectorado-UNE, cuya propuesta consta en el ACTA ETM N° 008/2022.

Que, el Artículo 79 de la “Constitución Nacional de la República del Paraguay” establece: La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria.

Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.

Que, la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, en su Artículo 33 dispone la implicancia de la autonomía de las universidades; por lo que en ese sentido se faculta plenamente a la Institución de Educación Superior de realizar actos pertinentes para el cumplimiento de sus fines.

Que la Ley N° 250/93, modificada por la Ley N° 4880/2013, establece en su Artículo 1° “La Universidad Nacional del Este es una institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley N° 136/93 “DE UNIVERSIDADES” y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”, por sus estatutos y reglamentos”.





Que, la Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de Mayo de 2016 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015, actualiza el marco normativo del MECIP, proponiendo un cambio de enfoque, aunque no de principios, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Control Interno.

Que, la Universidad Nacional del Este aspira a ser reconocida por la efectividad de la gestión de control y agente de cambio para la buena administración.

Que, la implementación y consolidación del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay MECIP: 2015, constituye una necesidad prioritaria para que los servidores públicos cuenten con una herramienta con el objeto de instalar una cultura de control estratégico, de gestión y de evaluación en la Universidad Nacional del Este.

Que, la Resolución CGR N° 147/2019, “Por la cual se aprueba la Matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015”, en su COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN, REQUISITO B.3, requiere la definición y actualización de los puestos de trabajo, con base a las competencias requeridas por las actividades y tareas identificadas en el despliegue de los procesos, como así también, los perfiles de puestos demandados para cada cargo de la estructura organizacional

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Este establece en su Artículo 26, Inciso b): “Las Escuelas son Unidades Académicas especializadas encargadas de desarrollar la docencia, la investigación y la extensión en el área del conocimiento científico que le compete. Dependerán directamente de la Rectoría o de alguna de las Facultades”.

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU N° 067/2018, ha resuelto adoptar la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”

Que, la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 01/2022, de fecha 25 de febrero de 2022, aprueba la actualización del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Período 2022-2026.

Que, la Resolución Rectorado N° 1172/2022 aprueba la actualización del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, Período 2022-2026. Versión 4: Julio/2022.





Que, la Resolución del Rectorado N° 1664/2019 aprueba el procedimiento de identificación de las diferentes versiones y cambios en los documentos oficiales del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, en virtud de su revisión para actualización, ampliación y ajuste pertinente, conforme a la necesidad institucional.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden y demás normas vigentes concordantes al caso que nos ocupa, existiendo la necesidad de emitir la disposición que corresponda, a fin de formalizar el acto administrativo

En uso de sus atribuciones legales

**El Rector
RESUELVE**

- Artículo 1°** **APROBAR** la actualización de la designación del cargo conferido a los servidores públicos del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, Versión 3: Septiembre/2022, de conformidad al Manual de Cargos y Funciones, cuyo documento se adjunta y forma parte de la presente resolución.
- Artículo 2°** **ESTABLECER** que la presente resolución sea establecida de igual forma para la Escuela de Posgrado y para la Escuela Superior de Bellas Artes, dependientes de la Rectoría, de conformidad a lo establecido en el Artículo 26, Inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional del Este.
- Artículo 3°** **DISPONER** que a partir de la revisión primera de la designación del cargo conferido a los servidores públicos del Rectorado de la UNE aprobado en el artículo primero de la presente resolución, esté registrado o inscripto el término **Versión 2: mes/año**, y secuencialmente la siguiente numeración conforme a los cambios realizados, en concordancia con la Resolución del Rectorado N° 1664/2019.
- Artículo 4°** **ESTABLECER** la revisión periódica de la designación del cargo conferido a los servidores públicos del Rectorado de la UNE, para asegurar que permanezcan pertinentes y apropiados conforme a la necesidad institucional.
- Artículo 5°** **RESPONSABILIZAR** a la Dirección General de Talento Humano y a la Dependencia de Comunicaciones del Rectorado, la socialización y sensibilización continua de lo dispuesto en la presente resolución.
- Artículo 6°** **DEROGAR** la Resolución del Rectorado N° 521/2021.
- Artículo 7°** **COMUNICAR** a quienes correspondan, y cumplido, archivar.



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Designación de Cargos Conferidos al Funcionario por Dependencias

Nº	Nombres y Apellidos	Dependencia/ Área	Designación del Cargo Conferido al Funcionario por Dependencias
1.	Sergio Reinaldo Lauseker	Dirección General de Talento Humano	Director y Mediador de conflictos
2.	Claudia Mariela Orue Céspedes		Secretaría de Selección de Personal, gestión de legajo y bienestar del personal
3.	Margie Leticia Fleitas Gamarra		Secretaría de Selección de Personal, gestión de legajo y bienestar del personal
4.	Jorgelina Fernández	Dirección General de Aseguramiento de la Calidad	Directora General
5.	María Cristina Rolón Jara		Asistente de Secretaría
6.	Luis Cristóbal Chávez	Comunicaciones	Asesor de Comunicaciones
7.	Antonio Núñez		Profesional de TV.
8.	Nancy Soledad Méndez Lovera		Asistente de Secretaría
9.	Carlos Olmedo		Auxiliar
10.	Eugenio Fleitas		Auxiliar de TV - Camarógrafo
11.	Lidia Elisa Galeano López	Auditoría Interna	Auditora General
12.	Julio Cesar Cristaldo Cristaldo		Profesional Auditor: De Gestión, Financiera, Especializada.
13.	Olga Ester Lisboa Pereira		Profesional Auditor: De Gestión, Financiera, Especializada.
14.	Justino Carbajal Cardozo		Profesional Auditor: De Gestión, Financiera, Especializada.
15.	Karina Alicia Duarte Vargas		Profesional Auditor: De Gestión, Financiera, Especializada.
16.	Lelia Ester Maciel		Secretaria-Asistente
17.	Napoleón Velázquez Moreira	Dirección General de Planificación	Director General
18.	Nelson Javier Báez		Profesional de Coordinación
19.	Sandra Fabiola Esquivel Fleytas		Profesional de Gestión Logística
20.	Ursulina Álvarez Rivas	GABINETE	Profesional de Coordinación de Gabinete
21.	Celsa Frasqueri Pereira		Asistente de Gabinete
22.	Mario Cabrera		Asistente - Mozo de Gabinete
23.	Carlos Enrique Montiel Careaga	Dirección General de Investigación	Director General
24.	Rosalba Mirta Brítez Ramírez		Docente Investigador
25.	Héctor Daniel Zayas Centurión		Docente Investigador
26.	Everlyn Benítez Vergara		Docente





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

27.	Pablo Benjamín Villasanti Duarte		Docente Investigador
28.	Alejandro Sánchez Chamorro		Asistente de Administrativo
29.	Gerónimo Laviosa	Escuela de Posgrado	Director General
30.	Luis Horacio Mendoza Villalba		Asistente - Chofer
31.	Antonio Rodríguez Arias		Coordinador Académico
32.	Susan Elizabeth Areco Ortega		Asistente Académico
33.	Myrian Graciela Cabañas Notario		Auxiliar de Servicio
34.	Cintya Esther Blanco Brítez		Asistente Académico
35.	Alicia Guerrero Galván		Secretaria General
36.	Marcelo Morínigo Rojas		Profesional Extensionista
37.	Patrocinia Morínigo		Auxiliar de servicio
38.	María Julia Meza Galeano		Asistente Académico
39.	Ysidro Ysidre		Coordinador Administrativo
40.	Docentes - Profesores		Docentes
41.	42 Docentes Investigadores		Investigadores/Tutores
42.	Ricardo E. Molinas		Asistente
43.	Adriana González		Asistente Académico
44.	Rocio Stietz		Coordinadora de Investigación
45.	Pablina Venialgo		Asistente Académico
46.	Fabiola González		Asistente de Tecnología
47.	Ronald Miguel Villalba Aguilera	Dirección General de Relaciones Públicas	Director General de Relaciones Públicas
48.	Marcos Flores Maidana		Profesional de Gestión de Eventos
49.	Rosa Mabel Florentín G.		Asesora de RRPP
50.	Luis Alfredo González Ayala	Asesoría Jurídica	Asesor Jurídico.
51.	Rossana Concepción Báez Mendoza		Asesoría Jurídica Externo.
52.	Elizabeth Dayhana Maciel Dos Santos		Gestión de Secretaría y Asistencia.
53.	Lourdes Meis Vera Almonte		Gestión de Secretaría y Asistencia.
54.	Liliana Mariel Martínez		Dirección Gral. de Extensión
55.	Mirian Estela Martínez Arce	Dirección Gral. de Extensión Vinculación Social	Asistente de Dirección.
56.	Karen Natali Backes Dos Santos		Asistente del Área de Bienestar Institucional y Área de Género
57.	Mirian Flecha Alderete		Profesional de Vinculación Social – Docente Extensionista.
58.	Lic. Mirtha E. Cristaldo Solís		Asistente de Bienestar Institucional
59.	María Paz Benítez Alderete		Docente Extensionista
60.	María Concepción Piñáñez	Dirección Gral. de Extensión Vinculación Social	Docente Extensionista
61.	Teresa Fleitas		Docente Extensionista





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

62.	Herman Escobar Mule		Docente
63.	Liz Rossana Espínola		Docente Extensionista
64.	José Pérez Ferloni		Docente
65.	Gilda Azuaga Solís	Dirección Gral. de Extensión Vinculación Social	Docente Extensionista
66.	Ing. Carlos V. Cuevas Martínez	Dirección General de Infraestructura y Fiscalización	Director General
67.	Lic. Susana Beatriz Fariña Benitez		Secretaria / Asistente
68.	Edgar Acosta Machuca		Director General
69.	Cristian González	Dirección General de Tecnología e Innovación	Profesional - Desarrollo / Analista Programador
70.	Jorge Daniel Escobar		Profesional - Desarrollo / Analista Programador
71.	Verónica Gamarra		Profesional - Soporte a Usuario
72.	Amada Contrera		Profesional - Soporte Técnico / Software
73.	Ruffo León Patiño		Profesional - Telecomunicaciones / Redes Locales
74.	Cirilo Cabrera Troche	Dirección General de Servicios	Director General de Servicios
75.	Willian Acosta		Asistente de Dirección
76.	Pedro Maciel	Dirección General de Servicios – Área Parque Automotor	Asistente II (Chofer)
77.	Edgar López		Chofer
78.	Artemio Meza		Chofer
79.	Marco Estigarribia	Dirección General de Servicios – Área de Jardinería	Auxiliar de servicios (Jardinero)
80.	Francisco Medina		Auxiliar de servicios (Jardinero)
81.	Bienvenido López		Auxiliar de servicios (Jardinero)
82.	Jorge Aquile López		Auxiliar de servicios (Jardinero)
83.	Darío Ruiz López		Auxiliar de servicios (Jardinero)
84.	Antonio Zaracho	Dirección General de Servicios – Gestión de mantenimiento	Técnico III (electricista)
85.	Hugo Recalde		Técnico II (electricista)
86.	Mariano González		Auxiliar de Servicios (Plomero)
87.	Mirian González	Dirección General de Servicios – Gestión de Higiene	Auxiliar de servicios (Limpiadora)
88.	Nancy García		Auxiliar de servicios (Limpiadora)
89.	Nancy Medina		Auxiliar de servicios (Limpiadora)
90.	Alex Arévalo		Auxiliar de servicios (Limpiador)
91.	Andrés Ferreira	Dirección General de Servicios – Gestión de Seguridad	Técnico I (Jefe de seguridad)
92.	Juan Ferreira		Auxiliar de servicios (guardia)
93.	Francisco Toledo		Auxiliar de servicios (guardia)
94.	Rufino Garcete		Auxiliar de servicios (guardia)
95.	Teófilo Ramos		Auxiliar de servicios (guardia)





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

96.	Daisy Patricia Chávez Aristides	Dirección General Académica	Directora General Académica.	
97.	Sandra Elizabeth Cano Aquino		Asistente de Procesamiento de Documentos.	
98.	Edith Yolanda Benítez Marín		Asistente de Información y Atención al Público.	
99.	Liz Noelia González Mendoza		Asistente de Análisis Institucional.	
100.	Walter Nicolás Villagra Amarilla		Profesional de Control y Registro de Documentos Académicos.	
101.	Fátima Aquino Ocampos		Asistente de Control y Procesamiento de Documentos.	
102.	Graciela Jara de Villasanti	Dirección General ESBA	Director General ESBA	
102.	Elena Álvarez Rivas	Secretaría General	Secretaria General	
103.	Blanca Patricia Solís Britos	Coordinación Administrativa	Coordinador Administrativo	
104.	María Fernanda Silvera González		Técnico II Asistente	
105.	Ángel Paniagua González		Encargado de Perceptoría	
106.	Gregoria Gavilán Almada		Auxiliar de limpieza	
107.	Amancio Ovelar Paredes		Auxiliar de limpieza	
108.	Pablino Bordenave Cardozo		Auxiliar de seguridad	
109.	Luis María Verón		Auxiliar de seguridad	
110.	Lilianne Martínez Martínez		Coordinación Académica	Coordinador Académico
111.	Víctor Eduardo Ecurra	Coordinación Artística	Técnico I Asistente académico.	
112.	Juan Bartolomé Ortega		Coordinador de Teatro	
113.	Liliam Alderete de Fernández	Coordinación de Investigación	Coordinadora de Investigación	
114.	Emilce Concepción Zaldívar	Coordinación de Extensión	Coordinadora de Extensión	
115.	Pedro Mariano Amarilla García	Secretaría General	Secretario General	
116.	Sandra Leticia Samudio Alcaraz		Profesional - Consejo Superior Universitario	
117.	Mariela Duarte Torres		Asistente de Secretaría	
118.	Adriana Ramona Melgarejo Gauto		Asistente de Secretaría	
119.	Deisy Adriana Bareiro Franco		Asistente de Secretaría	
120.	Gabriela Beatriz Fretes Sigmund		Asistente de Secretaría	
121.	Iracema Isabel Ramírez Torres		Recepcionista	
122.	Roberto Gustavo González		Asistente de Secretaría	
123.	Sebastián Arnulfo Benítez González		DGAF	Director General Administrativo y Financiero
124.	Rosa Margarita Galeano López		DGAF/Contabilidad	Profesional





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

125.	Celia Rosibel Garay Lugo	DGAF/Patrimonio	Profesional
126.	Belén Cabral	DGAF/Presupuesto	Asistente
127.	Pedro Pablo Samudio Rivarola	DGAF/Suministró y Compras	Profesional
128.	Denis Santiago Coronel Lombardo	DGAF/Rendición de Cuentas	Asistente
129.	Zully Marilina López Maldonado	DGAF/Rendición de Cuentas	Profesional
130.	Ana Emilce Giménez Paiva	DGAF/secretaria	Profesional
131.	Gladys López Aguilar	DGAF/UOC	Profesional
132.	Liz Mariana Ramos Pacheco	DGAF/Giraduria	Profesional
133.	Gabriel Gustavo Ortigoza Duarte	DGAF/Giraduria	Asistente
134.	Patricia Persingola Martínez	DGAF/Beneficios y Remuneraciones	Profesional
135.	Angélica Ruíz Díaz Rozzano	DGAF/Presupuesto	Profesional
136.	María Inmaculada Fernández de Caballero	DGAF/Gestora	Auxiliar
137.	Lilian Elizabeth Cardozo Arrúa	DGAF/Control Preventivo	Profesional
138.	Andrés Colman Torres	DGAF/Contabilidad	Asistente
139.	Patricia Flecha Alderete	DGAF/Perceptoria	Profesional
140.	Fabio Galeano Ramírez	DGAF/UOC	Asistente
141.	Jorge Eduardo Agüero Sosa	DGAF/Giraduria	Auxiliar
142.	Pablo Gabriel Brítez Paredes	DGAF/Giraduria	Profesional
143.	Antolín Fretes Casco	Asistente/Suministro	Asistente
144.	Miguel Ángel Martínez Martínez	Asesoría Institucional	Asesor Institucional WEB
145.	José Diaz	OTRI	Asesor OTRI
146.	Rolando Segovia	Dirección General de Relaciones Internacionales	Director de Relaciones Internacionales

